

CCOO considera inadmisibles las declaraciones de Rocío Lucas ante el nuevo Real Decreto de Promoción

Ante la comparecencia en prensa de la Consejera de Educación de CyL, Rocío Lucas, tras la publicación del Real Decreto que regula la evaluación y condiciones de promoción para el curso 2021-22, la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León considera inadmisibles declaraciones como “resulta prácticamente imposible de cumplir” por parte de la máxima representante de educación en nuestra comunidad. Es como mínimo curioso que se dude de la implantación de un Real Decreto.

Desde CCOO consideramos que unas declaraciones de esta índole obedecen a intereses exclusivamente políticos, dado que dejan de lado todo compromiso e interés con la educación de nuestra región.

Por otra parte, resulta del todo incomprensible que cuando CCOO exige la reducción de la jornada lectiva para el colectivo docente, la Administración se acoja a que no hay legislación básica que lo avale, pero cuando existe una legislación básica, se plantea no cumplirla.

La falta de cumplimiento de la legislación básica genera efectos negativos sobre el alumnado, ya que discrimina a nuestras y nuestros estudiantes con respecto a los de otras comunidades, vulnerando así el derecho de igualdad, sobre todo cuando esta nueva legislación supone mejoras importantes en lo referente a promoción.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO exigimos el cumplimiento inmediato de la nueva normativa en materia de educación, en concreto el Real Decreto de Evaluación y Promoción.

Para más información y entrevistas:

Elena Calderón García

Secretaria General de la Federación de Enseñanza de CCOO de CyL

Tfno.: 608 144 700

ecalderon@fe.ccoo.es